MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 0102 - DEL 13 0 MAY 2026

"Por la cual se ordena la apertura del proceso para la invitación pública de selección abreviada de menor cuantía **PN DIPOL SA MC 038-2026** cuyo objeto es el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"**

EL DIRECTOR DE INTELIGENCIA POLICIAL

En uso de las facultades legales que confiere los numerales 9 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, en concordancia con la Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026, Decreto No. 0259 del 16 de marzo de 2026, y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 179 de 1994, 12 de la Ley 80 de 1993, 9 de la Ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional mediante la Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026, delegó en algunos funcionarios la competencia para comprometer, ordenar el gasto y contratar en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia.

Que el artículo tercero de la Resolución No.00502 del 05 de marzo de 2026 delegó en el Director de Inteligencia Policial la competencia para comprometer, ordenar el gasto y contratar en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia a través de selección abreviada.

Que la Dirección de Inteligencia Policial requiere contratar el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".**

Que de conformidad con el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 del 2015, el presente proceso se debe adelantar a través de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

Que el Director de Inteligencia Policial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publicó el aviso de convocatoria pública para la presente contratación el quince (15) de mayo del 2026, en la plataforma del SECOP II.

Que con sujeción a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 del 2015, se publicó en la plataforma SECOP II el proyecto de pliego de condiciones el quince (15) de mayo del 2026.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del presente proceso de contratación, los cuales se encuentran amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 6826 del 11/05/2026 DIPOL, por la suma de **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS ($700.000.000,00) MONEDA LEGAL, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE	DIPOL	1	$ 700.000.000,00	$ 700.000.000,00
				VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 700.000.000,00

Que en cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015 el cronograma para adelantar el proceso de selección será el siguiente:

Publicación del aviso de convocatoria pública y del pliego borrador	**Lugar:** SECOP II **Fecha: 15/05/2026**
Publicación de estudios previos	**Lugar:** SECOP II **Fecha: 15/05/2026**
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Los interesados podrán solicitar aclaraciones al proyecto de Pliego de Condiciones, hasta el **22/05/2026**, *dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II.* La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en la plataforma SECOP II (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. *Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración.* **NOTA:** No se absolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal. Sólo será tenida en cuenta en este proceso de selección abreviada, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II **Lugar:** SECOP II **Fecha: 22/05/2026**
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes (CUANDO APLIQUE)	**Lugar:** SECOP II **Fecha: 25/05/2026** El proceso no será susceptible de limitación a la convocatoria a Mypes y/o Mipymes, teniendo en cuenta que el valor del proceso es mayor a ciento veinticinco mil dólares (US$125.000) de los Estados Unidos de América, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	**Lugar:** SECOP II **Fecha: 25/05/2026**
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	**Lugar:** SECOP II **Fecha: 01/06/2026**
Expedición y publicación acto administrativo de	**Lugar:** SECOP II **Fecha: 01/06/2026**

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN "Por la cual se ordena la apertura del proceso para la invitación pública de selección abreviada de menor cuantía **PN DIPOL SA MC 038-2026** cuyo objeto es el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"**

apertura del proceso de selección	
Audiencia de precisión y alcance de pliegos y audiencia de revisión y asignación de riesgos	Lugar: Meeting room 3 de la Dirección De Inteligencia Policial Av. Boyacá No. 142 a 55 Bogotá. Fecha: **02/06/2026** Hora: **08:00 horas**
Visita técnica voluntaria	Lugar: la visita a las instalaciones policiales es de carácter voluntario y se llevará a cabo en la Dirección de Inteligencia Policial, ubicada en la Avenida Boyacá 142a-55, Bogotá D.C., será atendida por el personal del Grupo de Infraestructura de esta Dirección. Esta visita tiene como propósito inspeccionar debidamente las condiciones de los sitios donde se realizarán los trabajos de mantenimientos, realizar las consultas y/o observaciones que haya lugar, realizar las cuantificaciones que se consideren necesarias, teniendo en cuenta aquellos factores que puedan influir en los costos unitarios de las actividades, obteniendo la información suficiente sobre las condiciones locales de trabajo y las posibles dificultades que se puedan presentar en cada una de las edificaciones policiales que se contemplan dentro del proceso, así como la metodología para la presentación del plan de trabajo. La no asistencia a la visita de los sitios objeto programada por la entidad no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, es preciso señalar que el proponente no podrá justificar eventuales errores u omisiones en la preparación de su oferta atribuibles a la falta de información técnica, que se pudo obtener durante la visita técnica de reconocimiento a los lugares donde se adelantarán las actividades de mantenimiento. Los costos de la visita serán asumidos por el oferente. Justificación: La visita al sitio de la obra le permite al oferente conocer de primera mano el sitio exacto donde se desarrollará cada una de las obras relacionadas en este estudio, el acceso al proyecto, disponibilidad de acometidas de servicios, las restricciones y normas de seguridad que se deben cumplir, los horarios de trabajo permitidos y la planeación para la ejecución de la obra en el tiempo establecido. Los oferentes deberán enviar datos del personal que realizará visita técnica (máximo una persona por oferente) a través de la sección de mensajes de la plataforma SECOP II, con los siguientes datos: Nombres y apellidos Número de identificación Nombre de la empresa oferente Número de contacto telefónico Por políticas de seguridad de la información, no está permitido el ingreso de equipos de cómputo, celulares, dispositivos USB y demás elementos electrónicos que posean capacidad de almacenamiento; de igual forma, se deben diligenciar los formatos de compromiso de reserva. **Fecha: 03/06/2026** **Hora: 09:00 horas**
Plazo para manifestación de Interés	Los interesados en participar en el presente proceso, ***DEBEN PRESENTAR*** su manifestación de interés dentro de los ***3 días hábiles siguientes*** de la fecha del acto de apertura del proceso. La manifestación de interés, deberá contener: CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES Y/O PROMESA DE SOCIEDAD En caso de que la manifestación de interés sea presentada como Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la acepción "Y OTRO" Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (Estructura singular o Plural) deberá coincidir con el de la oferta así como cada uno de los integrantes. En el evento de presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, esta no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como integrante de

	consorcio, unión temporal o forma asociativa permitida por Ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo. ***NOTA: SI LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS SE REALIZA SIN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ANTERIORES REQUISITOS MÍNIMOS, NO SERÁ TENIDA EN CUENTA.*** La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II. *Las manifestaciones formuladas fuera del plazo y horario señalado no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes.* En caso que las manifestaciones de interés sean inferiores a diez (10), no se adelantará audiencia de sorteo. En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso. En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, o integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad), ha manifestado interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, será válida solo la recibida primero en el tiempo, por cualquier modalidad de las señaladas anteriormente. LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL NO SE HACE RESPONSABLE POR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS ENTREGADA EN LUGAR O MEDIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. La manifestación de interés en participar es **REQUISITO HABILITANTE** para la presentación de la oferta. **Lugar:** SECOP II **Fecha: 04/06/2026**
Publicación acta manifestación de interés en participar	Los términos establecidos en el presente pliego y con el objeto de allegar las respectivas observaciones a su contenido, la Dirección de Inteligencia Policial publicará el acta que contiene la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar, así: **Lugar:** SECOP II **Fecha: 09/06/2026** En caso que no exista manifestaciones de interés en participar en la CONTRATACIÓN o que éstas fueron inferiores a diez (10), **no se adelantará audiencia de sorteo.**
Realización del sorteo	Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de posibles oferentes interesados en participar en el presente proceso, la Dirección de Inteligencia Policial, llevará a cabo AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, así: Lugar: en el meeting room 1 de la DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL Av. Boyacá No. 142 a 55 Bogotá, con el fin de seleccionar diez (10) posibles oferentes, quienes podrán presentar propuesta dentro del presente proceso, en los términos que se indican en los presentes pliegos de condiciones. En la audiencia de sorteo participarán los representantes legales o apoderados debidamente acreditados, de las personas nacionales o extranjeros, naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales que hayan manifestado dentro del plazo señalado en la "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR". 1. Cuando se trate de consorcio o unión temporal, si se trata de consorcios o Uniones Temporales, los integrantes deberán allegar una sola manifestación de su intención en participar indicando el nombre de las firmas que conforman dicha unión o consorcio. Cuando una misma persona natural o jurídica haga parte de otra sociedad, consorcio o unión temporal que también haya presentado manifestación de interés en este proceso de selección, en el sorteo sólo se permitirá la participación al interesado que bajo las condiciones antes dichas, haya manifestado interés primero en el tiempo.

	2. Se dispondrá de un listado de asistencia para las respectivas firmas participantes para que obre como antecedente. 3. No será obligatoria la asistencia del representante legal y/o apoderados para las firmas que previo a la audiencia pública de sorteo presentaron su manifestación de interés. 4. Verificación de balotas verdes y blancas, previamente puestas a la vista y colocadas en una bolsa que impida su visualización. 5. En orden alfabético se deberán sacar las respectivas balotas. 6. La balota de color **verde** indicará que el oferente quedará seleccionado y cuando se saque la balota color **blanco** indicará que el oferente NO quedará seleccionado. 7. Llegado el caso de que no haya un representante de alguna de las firmas que presentaron manifestación de interés, un funcionario de la entidad o un asistente a la presente audiencia, procederá a sacar la balota correspondiente de acuerdo al orden alfabético. De la audiencia se levantará el acta respectiva, que se publicará en la plataforma SECOP II. **Lugar:** SECOP II **Fecha: 10/06/2026** **Hora: 09:00 horas** **Nota:** se generará link para la conexión virtual a la audiencia el cual será remitido a través de la sección mensajes de la plataforma del SECOP II
Publicación de la lista de precalificados	**Lugar:** SECOP II **Fecha: 11/06/2026**
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones, dichas solicitudes deberán formularse a través de la plataforma SECOP II. b. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso. c. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, se publicarán en la plataforma SECOP II (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. *Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración.* **NOTA:** No se absolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal. Sólo será tenida en cuenta en este proceso de selección abreviada, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II **Lugar:** SECOP II **Fecha: 12/06/2026**
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	**Lugar:** SECOP II **Fecha: 16/06/2026**
Plazo máximo para expedir adendas	**Lugar:** SECOP II **Fecha: 17/06/2026**
Presentación de Ofertas	**Lugar:** SECOP II **Fecha: 19/06/2026** **Hora: 08:00 horas**
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	**Lugar:** SECOP II **Fecha: 19/06/2026**
Informe de presentación de Ofertas	**Lugar:** SECOP II **Fecha: 19/06/2026**

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN "Por la cual se ordena la apertura del proceso para la invitación pública de selección abreviada de menor cuantía **PN DIPOL SA MC 038-2026** cuyo objeto es el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"**

Publicación del informe de verificación o evaluación	La verificación, evaluación y publicación del informe de evaluación de las propuestas se efectuará dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de recibo de ofertas. **Lugar:** SECOP II **Fecha: 23/06/2026**
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación y subsanación requisitos	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de las evaluaciones. **Lugar:** SECOP II **Fecha: 26/06/2025**
Publicación informe de evaluación documentos subsanables y respuesta a observaciones	**Lugar:** SECOP II **Fecha: 01/07/2026**
Respuesta a observaciones	**Lugar:** SECOP II **Fecha: 02/07/2026**
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	**Lugar:** SECOP II **Fecha: 03/07/2026**
Firma del Contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la Adjudicación del Contrato. **Lugar:** SECOP II **Fecha: 08/07/2026**
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	**Lugar:** SECOP II **Fecha: 13/07/2026**
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	**Lugar:** SECOP II **Fecha: 14/07/2026**

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública" prevé que la entidad mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de selección abreviada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía **PN DIPOL SA MC 038-2026**, cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".**

ARTÍCULO 2. La apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía **PN DIPOL SA MC 038-2026** se llevará a cabo el primero (01) de junio del 2026 y la entrega de propuestas será el diecinueve (19) de junio del 2026 a las 08:00 horas, a través de la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO 3. Los gastos del proceso de selección abreviada de menor cuantía **PN DIPOL SA MC 038-2026** se atenderán con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 6826 del 11/05/2026 DIPOL, por la suma de **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS ($700.000.000,00) MONEDA LEGAL, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

ARTÍCULO 4. En el evento en que el cronograma establecido para el proceso requiera de modificación, ésta se efectuará mediante adenda al pliego de condiciones, a través de la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO 5. El pliego de condiciones definitivo, los estudios previos y documentos del proceso de selección abreviada de menor cuantía **PN DIPOL SA MC 038-2026** estarán disponibles para su consulta a partir del dos (02) de junio del 2026. Así mismo, estos documentos y demás que se generen durante el proceso de selección podrán ser consultados a través de la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO 6. Convocar a las veedurías ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades del proceso de selección abreviada de menor cuantía **PN DIPOL SA MC 038-2026** de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 7. Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 8. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 30 MAY 2026

Brigadier general **RICARDO SÁNCHEZ SILVESTRE**
Director de Inteligencia Policial

ELABORÓ: IJ. EDISON ALEXANDER GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
DIPOL / ARLOF

REVISÓ: IT. NURY ESNEDY ORTIZ GÓMEZ
DIPOL / ASJUR

REVISÓ: MY. PEDRO DAVID HONDRAGÓN PIÑEROS
DIPOL / ARLOF

REVISÓ: MY. ALEXANDER MALAGÓN AGUILLÓN
DIPOL / ASJUR

REVISÓ: TC. HENRY GIOVANNY SÁNCHEZ HOLGUÍN
DIPOL / ARLOF

REVISÓ: CR. JOSE MANUEL ALVAREZ OMAÑA
DIPOL – SUINP

Fecha de elaboración: 28/05/2026
Ubicación: Z:\2026\2.2.2.8.6.3 CONTRATOS\3. DOCUMENTOS DE APOYO\8. INVITACIONES

Avenida Boyacá 142ª-55
Teléfono: (601) 5185704
dipol@dipol.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA